

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 7º, 14º último párrafo de la Ley General de Educación y con el propósito de contribuir a estimular el aprovechamiento escolar de los educandos en la asignatura de Matemáticas, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado a través de la Dirección de Educación Primaria y la Universidad Autónoma de Yucatán a través de la Facultad de Matemáticas.

CONVOCAN

A las alumnas y los alumnos **nacidos después del 30 de julio de 2005**, de cuarto, quinto y sexto grados de las escuelas de educación primaria oficiales y particulares del estado, a participar en la **OLIMPIADA DE MATEMÁTICAS PARA EDUCACIÓN BÁSICA 2018-2019**, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar las alumnas y los alumnos **nacidos después del 30 de julio de 2005, de cuarto, quinto y sexto grados**, de las escuelas de Educación Primaria del Estado, oficiales y particulares, de los diferentes grupos de atención:

- 1) Escuelas Oficiales
- 2) Escuelas Particulares (incorporadas)

SEGUNDA: DEL NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS TRIUNFADORES DE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CONCURSO.

La Secretaría de Educación, a través de la Dirección de Educación Primaria en coordinación con la Facultad de Matemáticas de la UADY, determinarán el número de alumnas y alumnos triunfadores por cada etapa, así como la proporción correspondiente para cada uno de los tipos de atención referidos en la **BASE PRIMERA** de esta convocatoria.

TERCERA: DE LAS ETAPAS DE SELECCIÓN Y FECHAS DE REALIZACIÓN

La Olimpiada se desarrollará de acuerdo con las siguientes etapas y en las fechas que se indican:

- | | |
|---|-------------------------|
| 1ª Etapa: De escuela. | 16 de octubre de 2018 |
| 2ª Etapa: De zona escolar o Área | 13 de noviembre de 2018 |
| 3ª Etapa: De sector o Departamento | 4 de diciembre de 2018 |
| 4ª Etapa: De entidad | 5 de marzo de 2019 |
| 5ª Etapa: Selectivo para Etapa nacional | 10 de mayo de 2019 |

La fase nacional se realizará en el mes de junio en las fechas que se publique en la convocatoria correspondiente del Concurso Nacional.

Es importante destacar que en la primera etapa, las autoridades educativas correspondientes deberán garantizar la participación de todas las alumnas y de todos los alumnos de cuarto, quinto y sexto grados de primaria.

Las tres primeras etapas arriba mencionadas son responsabilidad exclusiva de las autoridades correspondientes.

CUARTA: DE LOS CONTENIDOS

Para efectos de esta Convocatoria, para las primeras cuatro etapas serán considerados únicamente los contenidos de los programas de cuarto, quinto y sexto grados de la asignatura de Matemáticas, del plan de estudios de Educación Primaria vigente determinados por la Secretaría de Educación.

Para la etapa final, se incorporarán adicionalmente los contenidos que recibirán los alumnos ganadores en la capacitación que se realizará, durante el mes de mayo, en la Facultad de Matemáticas así como los impartidos en los talleres a los profesores entrenadores.

QUINTA: DE LA EVALUACIÓN

En todas las etapas a las que se refiere la **BASE TERCERA** de la presente Convocatoria, se aplicará un instrumento de evaluación que integre conocimientos y habilidades. Para ello se seleccionarán los instrumentos y procedimientos idóneos de acuerdo con las características y enfoques mencionados en la **BASE CUARTA** de esta Convocatoria.

En cada etapa, la autoridad educativa correspondiente presentará oportunamente a la comunidad escolar los criterios que se usaron para seleccionar a las alumnas y los alumnos triunfadores. De igual forma, dará a conocer los resultados obtenidos por los participantes.

Será responsabilidad de la autoridad educativa correspondiente vigilar que el proceso de evaluación de las etapas de selección se cumpla de conformidad con lo establecido en las **BASES PRIMERA, TERCERA y CUARTA** de esta Convocatoria.

Para la realización de las distintas etapas, la Facultad de Matemáticas de la UADY diseñará un único instrumento de evaluación que se aplicará en cada una de estas etapas con el propósito de asegurar la confiabilidad e igualdad de condiciones de aplicación del mismo.

SEXTA: DE LOS JURADOS Y MECANISMOS DE SELECCIÓN

La integración del Jurado y los mecanismos para la selección de las alumnas y los alumnos triunfadores en cada una de las etapas será como sigue:

1ª Etapa: De Escuela.

El Consejo Técnico de la escuela será el responsable de aplicar el instrumento y los procedimientos de evaluación.

- Participarán todos los alumnos de 4º, 5º y 6º grados.
- Serán seleccionados 2 participantes de 4º, 2 participantes de 5º y 2 participantes de 6º grado, respectivamente, que obtengan el mayor puntaje para participar en la Etapa de Zona.

2ª Etapa: De Zona o Área

Los Supervisores escolares de las zonas serán los responsables de aplicar el instrumento y los procedimientos de evaluación.

- De cada zona escolar serán seleccionados 3 participantes de 4º grado, 3 de 5º grado y 3 de 6º grado, que obtengan el mayor puntaje para participar en la fase de sector.

3ª Etapa: De Sector o Departamento.

El Consejo Técnico del Sector será el responsable de aplicar el instrumento y el proceso de evaluación estará a cargo de la Facultad de Matemáticas

- En esta etapa serán seleccionados 4 participantes de 4º grado, 4 participantes de 5º grado y 4 participantes de 6º grado, que obtengan los puntajes más altos de cada sector educativo o departamento.
- Con el propósito de brindar un acompañamiento académico a los alumnos ganadores de sector, la Facultad de Matemáticas brindará un **Taller de Capacitación para Docentes de los alumnos ganadores**, en el que se fortalecerán las competencias matemáticas para resolución de problemas, en los días 16, 23 y 30 de marzo de 2019.

4ª Etapa: De Entidad.

La Facultad de Matemáticas aplicará y calificará un instrumento único de evaluación de con el objeto de seleccionar a las alumnas y los alumnos que obtuvieron los puntajes más altos.

En esta etapa participarán los alumnos ganadores de la Etapa previa, junto con los alumnos ganadores en la etapa correspondiente del proceso de selección organizado por la Dirección de Educación Indígena.

- En esta etapa serán seleccionados al menos 4 alumnos de cada uno de los tres grados, con los puntajes más altos en la prueba (de manera independiente a los seleccionados en Educación Indígena).
- Con el propósito de preparar a los ganadores para su posible participación en la Olimpiada Nacional, la Facultad de Matemáticas de la UADY realizará un **Taller de Entrenamiento para Alumnos** durante el mes de mayo de 2019 con temas de matemáticas que se presentan en la Fase Nacional correspondiente.
- La Secretaría de Educación, en coordinación con la Facultad de Matemáticas de la UADY, comunicarán los resultados a las autoridades educativas correspondientes.

La Facultad de Matemáticas definirá el número de reactivos del instrumento único de evaluación y el contenido del mismo, apegándose a lo establecido en la **BASE CUARTA** de esta Convocatoria; Asimismo, los calificará y establecerá los criterios de ponderación aplicables a los reactivos correspondientes

5ª Etapa: Selectivo para Etapa Nacional

La Facultad de Matemáticas diseñará, aplicará y calificará un instrumento único de evaluación con el objeto de seleccionar a las alumnas o alumnos que obtuvieron los puntajes más altos.

En esta etapa participarán los alumnos ganadores de la Etapa de Entidad, junto con los alumnos ganadores en la etapa correspondiente del proceso de selección organizado por la Dirección de Educación Indígena.

- Para cumplir con los requisitos de participación en la Olimpiada Mexicana de Matemáticas para Educación Básica, de acuerdo a la convocatoria 2018, se seleccionará **al alumno de mayor puntaje en cuarto grado, al alumno de mayor puntaje en quinto grado y al alumno de mayor puntaje en sexto grado**. Adicionalmente, se seleccionará **un cuarto alumno con la siguiente calificación más alta ya sea de cuarto o quinto grado únicamente**.
- La selección se realizará entre todos los participantes, incluyendo a los de Dirección Indígena, de forma conjunta).
- En caso de empate, la Facultad de Matemáticas elaborará un instrumento de desempate correspondiente para poder seleccionar a los alumnos que integrarán la Delegación Estatal, de acuerdo a los requerimientos de la Convocatoria Nacional.
- La participación en el concurso nacional de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas para Educación Básica **estará sujeta a las bases que se publiquen en la Convocatoria Nacional correspondiente al año 2019**.

La Facultad de Matemáticas definirá el número de reactivos del instrumento único de evaluación y contenido del mismo, apegándose a lo establecido en la **BASE CUARTA** de esta convocatoria; asimismo establecerá los criterios de ponderación aplicables a los reactivos correspondientes.

La Secretaría de Educación, en coordinación con la Facultad de Matemáticas de la UADY, comunicarán los resultados a las autoridades educativas correspondientes.

Los ganadores de esta etapa recibirán capacitación adicional en la Facultad de Matemáticas como preparación para la siguiente etapa.

6ª Etapa: Fase Nacional

La Sociedad Matemática Mexicana diseñará, aplicará y calificará un instrumento único de evaluación con el objeto de seleccionar a los alumnos que, por haber sido seleccionados, resultaran ganadores en esta etapa.

- La participación en el concurso nacional de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas para Educación Básica **estará sujeta a las bases que se publiquen en la Convocatoria Nacional correspondiente al año 2019**.

SÉPTIMA: DE LOS PREMIOS

En cada una de las etapas, las autoridades educativas correspondientes decidirán sobre el tipo y número de premios para las alumnas y alumnos triunfadores, así como las formas de reconocimiento para sus profesores y directores.

OCTAVA: DE LA ACREDITACIÓN

Las alumnas y alumnos triunfadores de las 1ª, 2ª y 3ª etapa serán acreditados mediante acta levantada por el Jurado correspondiente.

X

Las alumnas y alumnos triunfadores de las 4ª y 5ª etapas serán acreditados mediante acta certificada por las autoridades educativas correspondientes.

NOVENA: DE LA COORDINACIÓN

A. La Secretaría de Educación y la Facultad de Matemáticas de la UADY serán responsables de los aspectos normativos del concurso.

B. La Secretaría de Educación y la Facultad de Matemáticas de la UADY serán responsables de los aspectos operativos del concurso.

C. Las autoridades educativas serán responsables de la difusión de la presente Convocatoria, así como del proceso de selección en las distintas etapas del Concurso, de conformidad a las Bases señaladas en la misma.

D. Así mismo, para el desarrollo de las actividades derivadas de esta convocatoria, las autoridades educativas correspondientes designarán a un responsable, que deberá coordinarse con la Facultad de Matemáticas de la UADY.

DÉCIMA: DEL RECURSO DE REVISIÓN

En virtud de que los exámenes de las etapas de la Olimpiada son diseñados por la Facultad de Matemáticas de la UADY, ésta garantiza la seguridad y transparencia de los resultados, por lo tanto serán definitivos y no se admitirá recurso alguno.

Las etapas de Sector, de Entidad y Selectivo para Etapa Nacional serán calificadas por la Facultad de Matemáticas de la UADY.


DÉCIMA PRIMERA:

Los datos personales de las alumnas y los alumnos que participan en las distintas etapas recibirán tratamiento de confidencialidad en los términos establecidos por las leyes oficiales.

DÉCIMA SEGUNDA:

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación a través de la Dirección de Educación Primaria en coordinación con la Facultad de Matemáticas de la UADY.

Mérida, Yucatán, septiembre de 2018.



MTRO. DELIO JOSÉ PENICHE NOVELO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN